

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

"SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 12 de marzo de 1984; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12975 de
- 6 ABR 1984**

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 55 del Registro Industrial, tomo 16, del 16 de abril de 1984.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Werner Bircher y Alberto Maag, a nombre y en representación de la Compañía "SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.", en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente. Los comparecientes son de nacionalidad Suiza, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES.
- 4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....	\$ 7'500.000,00
Con Reserva Legal.....	\$ 7'500.000,00
Mediante Superávit Revalorización de Activos.....	\$ 45'000.000,00

\$ 60'000.000,00

- 5.- Los accionistas que aporten con más del 5% de capital en el presente aumento, son los siguientes: "A.G.U.T.", Jorge Wille, Alfred Schwarzenbach, Werner Bircher y Alberto Maag.
- 

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

**"SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARRO
 LLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A."**

-2-

6.- a) **INVERSION EXTRANJERA DIRECTA.**- Referente a la inversión ante dicha, los accionistas que a continuación se expresa, tienen la facultad de invertir en este aumento de capital de acuerdo a los montos y modalidades indicados en el cuadro siguiente:

N O M B R E.	NACIONALIDAD	MONTO DE AUMENTO	NUMERARIO	RESERVA FACULTATIVA	SUPERAVIT LORIZAC. ACTIV.
A.G.U.T.	Suiza	12'000.000	1'500.000	1'500.000	9'000.000
Dr. Jorge Wille	Suiza	6'000.000	750.000	750.000	4'500.000
Dr. Francois Schwarzenbach	Suiza	2'280.000	285.000	285.000	1'710.000
Dr. Alfred Schwarzenbach	Suiza	1'880.000	235.000	235.000	1'410.000
María Schwarzenbach	Suiza	2'000.000	250.000	250.000	1'500.000
Renee Schwarzenbach	Suiza	2'000.000	250.000	250.000	1'500.000
Susane Schwarzenbach	Suiza	2'000.000	250.000	250.000	1'500.000
Alfred Schwarzenbach	Suiza	3'240.000	405.000	405.000	2'430.000
José Federer	Suiza	1'480.000	185.000	185.000	1'110.000

Las inversiones detalladas anteriormente han sido autorizadas por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 884 de 1° de diciembre de 1983.

b) **INVERSION NACIONAL.**

N O M B R E.	NACIONALIDAD	RESOLUCION M.I.C.E.I.	MONTO AUMENTO	NUMERARIO	RESERVA FACULTAT.	REVALORIZAC. ACTIVOS
Alberto Maag S.	Suiza	633 2-X-78	7'440.000	930.000	930.000	5'580.000
Werner Bircher F.	Suiza	637 2-X-78	7'300.000	906.665	913.335	5'480.000

7.- **CALIFICACION.**- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y en términos de la Decisión 24, la Compañía "SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.", está calificada como "empresa extranjera".

8.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:- "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CIENTO CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 105'000.000,00), que esta dividido en diez mil quinientas (10.500) acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres (\$ 10.000,00) de valor nominal cada una..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

18

"SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARRO
LLO DE FIBRAS ARTIFICIALES S.A."

-3-

finos legales consiguientes.

Quito, a 25 ABR. 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GEL
28-III-84
119

Dr. Icaza

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**.